Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

DECLARA LA ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN EL MARCO DEL SEGUNDO CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO PROGRAMA "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2026, EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

RESOLUCIÓN TRAMITADA 17 NOV 2026 OFICINA DE PARTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1077

REGION DE ANTOFAGASTA 17 NOV. 2026

VISTO.

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Ley N°21.430 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en la Resolución Exenta N°100, de fecha 28 e octubre 2026, modificada por la Resolución Exenta N°101 , de fecha 03 de noviembre 2026, ambas de la Subsecretaría de la Niñez, que aprueban las Bases Administrativas y Técnicas del PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO PROGRAMA "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2026,; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. 1° Que, mediante Resolución Exenta N°100, de fecha 28 de octubre de 2026, modificada por Resolución Exenta N°101, de fecha 3 de noviembre de 2026, ambas de la Subsecretaría de la Niñez, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Segundo Concurso para Seleccionar Ejecutores del Programa de Apoyo a Niños y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado Programa Abriendo Caminos, Año 2026".

2. Que, el Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad" de la Subsecretaría de la Niñez, también denominado "Abriendo Caminos", consiste en brindar acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y a su cuidador(a) principal entregándoles acompañamiento integral y personalizado considerando un modelo de intervención enfocado en el desarrollo de las habilidades y capacidades de los NNA participantes y sus cuidadores(as), en el

reconocimiento de sus recursos personales, familiares y comunitarios susceptibles de ser potenciados por un proceso de acompañamiento, con el objetivo de disminuir los efectos psicosociales negativos de su situación de vulnerabilidad

3. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, mediante acta de fecha 09 de noviembre 2026, se constituyó la Comisión Evaluadora Regional, integrada por:

N°	Nombre	Rut	Unidad o Departamento
1	Débora Rebolledo Cortes	17.938.228-8	Niñez
2	Constanza Cáceres López	18.670.540-8	Administración
3	Elizabeth Reyes Morales	12.575.829-0	Niñez

4. Que, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora Regional procedió a efectuar la revisión de admisibilidad de las postulaciones recibidas dentro del plazo establecido en el itinerario del concurso.

5. Que, se verificó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, incluyendo aquellos relativos a la presentación de antecedentes institucionales, conformación de equipos de trabajo, duplicidad de profesionales en distintas regiones y situación financiera de las instituciones postulantes.

6. Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 16. De noviembre 2026, la Comisión Evaluadora Regional determinó que las siguientes postulaciones cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso:

RESUELVO

PRIMERO: DECLÁRASE ADMISIBLES por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del segundo concurso Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado "Abriendo Caminos", año 2026, Región del Antofagasta, las postulaciones que se señalan a continuación:

Organización Postulante	**RUT**	**Código del Territorio**	**Territorio(s) a los que postuló**	**Línea de intervención**
Centro rehabilitación cultural social y de beneficencia comunidad terapéutica tabor	65.089.650-5	4	Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal Todas las comunas de la región que la requieran	Línea 1 Línea 2
Organización no gubernamental de desarrollo ONG TREKAN	65.106.202-0	5	Calama, san pedro de atacama, Ollagüe	Línea 1

Fundación mi Casa	70.015.680-k	5	Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe	Línea 1

SEGUNDO: DECLARESE INADMISIBLES

Organización Postulante	RUT	Código del Territorio	Causal de inadmisibilidad
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TREKAN U ONG TREKAN	65.106.202-0	4	Respecto a punto 7.2 letra D, número 3 certificado de antecedentes, no se encuentra en la postulación certificado de antecedentes de un integrante del equipo propuesto, lo que indica la omisión de uno o mas de los documentos antes señalados será causal de inadmisibilidad

TERCERO no existen territorios declarados desiertos en el marco de la presente convocatoria.

ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA ANTOFAGASTA

CARLOS FIGUEROA BARRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CSZ/KRO

DISTRIBUCION:
- Subsecretaria de Niñez, Programa Abriendo Caminos
- Coordinadora Regional Niñez
- Archivo